



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN DELINEACIÓN POR EL TURNO LIBRE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 285, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2019), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición pruebas selectivas convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2019, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM. Nº 285, de 11 de diciembre de 2019), **TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN DELINEACIÓN, POR EL TURNO LIBRE, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, el Tribunal, de conformidad con lo previsto en las bases de la citada convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría Técnico Especialista no sanitario, opción Delineación, del Servicio Murciano de Salud, **por el turno de acceso libre**, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (anexo I).

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente resolución, a contar desde el siguiente a su publicación, quedando resueltas por la resolución definitiva.

A tales efectos deberán acceder al formulario de reclamación a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción **Otros trámites “Consulta fase concurso e interposición de reclamaciones”**.

También se podrá acceder al mismo a través de la página www.murciasalud.es/oposicionsms, “Ofertas de empleo vigentes (2017, 2018 y Estabilización de empleo)”, en el apartado de **“Gestiones y trámites”**.

23/05/2021 13:47:29
SANJUAN GALVEZ, PEDRO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2befab69-fa6e-606b-1a63-00505913467





Región de Murcia
Consejería de Salud



Tras acceder al citado formulario deberán seguir todos los pasos indicados en la web.

Los interesados dispondrán de dos opciones para la presentación de la reclamación, **“Registro presencial”** o **“Registro electrónico”**.

A estos efectos, este Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Calle Central, 7, Edificio Habitamia I. 30100 Espinardo (Murcia).

Murcia, a 23 de mayo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Pedro Sánchez Gálvez

23/05/2022 13:47:29

SANCHEZ GALVEZ, PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2befab69-4a8e-606b-1a63-0050569134e7

